UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 18 de Junio de 2019

V I S T O:

El Expediente Nº 74.990/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 219/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Filosofía – Especialidad Filosofía - Área Filosofía – Orientación Epistemología (6-44-0-4-1) – Cargo 4PS-3-10108-P;

QUE dicho pedido se fundamenta en la incorporación de cargos docentes para la Licenciatura en Enfermería en el marco del proceso de acreditación de la mencionada carrera, cuyo financiamiento fue aprobado mediante Resolución Nº 163/18-CS-UNPA;

QUE a fs. 6 y 6 vuelta la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A, certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 078/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en los prescripto en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo Interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Filosofía – Especialidad Filosofía - Área Filosofía – Orientación Epistemología (6-44-0-4-1) – Cargo 4PS-3-10108-P.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA.-

Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 240/19